

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8485 *Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a las personas aspirantes que han superado por el turno de promoción interna cruzada, el proceso selectivo convocado por la Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 y se les adjudica un puesto de trabajo*

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm.165, de 20 de diciembre de 2022)
2. Mediante la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2023 se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas condicionalmente y de personas excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para la ingreso por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022.
3. En fecha 20/12/2023, se hacen públicas las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. En fecha 24/04/2024 se hizo pública la lista provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del turno de promoción interna cruzada del cuerpo superior Mallorca, incluida la reserva de personas con discapacidad, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se otorgó un plazo de 3 días hábiles para efectuar las reclamaciones pertinentes sobre la valoración provisional de méritos.
5. El 10/05/2024 se publica la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición del turno de promoción interna cruzada en el cuerpo superior de los cuerpos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
6. El 20/07/2024 se publica en el BOIB núm. 96 la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna vertical en el cuerpo superior para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ,se publica la lista de puestos vacantes que se ofrecen a efectos de la adjudicación y se otorga un plazo de 20 días naturales para presentar documentación.

7. En fecha 25/07/2024, la señora Maria de les Neus Munar Pastor presentó un escrito, con número de registro GOIBE469015/2024, donde renunciaba a la plaza obtenida en el cuerpo superior por el turno de promoción interna cruzada.

8. De acuerdo con lo anterior, el Tribunal del subgrupo A1 de la Administración General acordó, mediante Acuerdo del día 7 de agosto de 2023, de acuerdo con la base 13.3 de la convocatoria, elevar a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para su nombramiento como personal funcionario de carrera, en sustitución de la que ha renunciado a la plaza.

9. En fecha 22 de agosto de 2024 se publicó en el BOIB núm. 110 la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la Resolución de 18 de julio de 2024, por la que se aprobó la lista de personas que han superado las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo superior de la CAIB, por el turno de promoción interna cruzada y se ofrecieron los puestos de trabajo.

10. Una vez revisada la documentación presentada, las personas que han superado el proceso selectivo y cumplen con los requisitos exigidos, serán nombradas con esta Resolución, personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de abastecimiento de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears
6. Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso , por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 36/2004, de 16 de abril, por el que se regula el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

8. Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo

Por todo ello, dicto la siguiente



Resolución

1. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

OPOSICIONES 2022. Cuerpo Superior Mallorca, promoción interna cruzada	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***8973*	GISPert ESCORIHUELA, ELISA
***8048*	GARCIA SANCHEZ, ISABEL MARIA
***3870*	MUNAR FLORIT, MARGARITA
***0095*	MOLINA COSTA, LAURA
***7065*	LLAMBIAS RIBOT, SERGIO
***1183*	ALZAMORA BAUZA, FRANCESC JOSEP
***1119*	GONZALEZ JURADO, SILVIA
***7539*	DE WULF VIVES, SONIA
***0753*	JUAN GARCIA, MARIA NEUS
***3281*	CONTELL CALABUIG, MARIA DEL CARMEN
***1376*	JIMENEZ CHICA, FRANCISCA
***0997*	JIMENEZ CORTES, MARIA DEL PILAR
***9382*	ROCA BIBILONI, MARGALIDA
***1177*	FORNES HORRACH, CATERINA
***3925*	GUAYTA GARRIDO, CAROLINA
***7455*	ORDOÑEZ NIEVAS, RAMON
***1221*	RAMON MARI, MARIA ANTONIA
***1981*	GARCIA CLIMENT, MARIA DEL CARMEN
***2284*	GRAU CASAJUST, ANNA
***3217*	QUETGLAS QUETGLAS, GUILLEM
***9711*	BLANCH VICENS, DANIEL
***3682*	ALEMANY GORNES, MARIA ANTONIA
***5508*	PERONA SPITS, FRANCISCA ANA
***9643*	RIBAS GONZALEZ, SANTIAGO

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, en el cuerpo superior

por el turno de promoción interna cruzada de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con su petición efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

4. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.

5. Con carácter general, el personal funcionario que obtenga destino definitivo no podrá participar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo durante un plazo mínimo de dos años, contados a partir del día en que tome posesión del puesto de trabajo, de conformidad con el art. 3.7 del Decreto 33/1994 y de los artículos 53.2 y 81.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Todo ello, sin perjuicio de las excepciones recogidas en el artículo 81.4 de Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Tampoco puede participar, durante el período de un año, en las convocatorias para otorgar comisiones de servicios, excepto si ha habido una primera convocatoria de la comisión de servicios correspondiente a un puesto de jefatura orgánica que haya quedado desierta por no existir funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 27 de agosto de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antonia María Estarellas Torrens



ANEXO

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna cruzada al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad autónoma de las Illes Balears

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	DESTINO	NL	REQUISITOS	ADJUDICATARIOS Apellidos y nombre
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	F01670214	4	PALMA	1		GARCIA SANCHEZ, ISABEL MARIA
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	F01670214	5	PALMA	1		LLAMBIAS RIBOT, SERGIO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	F0167011C	1	PALMA	1	LICENCIATURA EN ECONOMÍA. O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DERECHO	BLANCH VICENS, DANIEL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	F01670056	7	PALMA	1	LICENCIATURA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTE O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTES	DE WULF VIVES, SONIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	F01670056	8	PALMA	1	LICENCIATURA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTE O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTES	JUAN GARCIA, MARIA DE LES NEUS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	F01670016	1	PALMA	1	LICENCIATURA EN DERECHO	QUETGLAS QUETGLAS, GUILLERMO



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	DESTINO	NL	REQUISITOS	ADJUDICATARIOS Apellidos y nombre
CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	F01670002	56	PALMA	1		GISPERT ESCORIHUELA, ELISA Mª
CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	F016702AK	3	PALMA	1	LICENCIATURA EN DERECHO	FORNES HORRACH, CATERINA
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	F01670272	1	PALMA	1		ALZAMORA BAUZA, FRANCESC JOSEP
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	F01670272	3	PALMA	1		JIMENEZ CORTES, MARIA DEL PILAR
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	F01670272	8	PALMA	1		MOLINA COSTA, LAURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	F0167027Y	3	PALMA	1		ROCA BIBILONI, MARGALIDA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	F01670130	4	PALMA	1	LICENCIATURA EN DERECHO	ORDÓÑEZ NIEVAS, RAMON
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	F0167012C	1	PALMA	1	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	PERONA SPITS, FRANCISCA ANA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER (IBD)	INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER	F01670203	4	PALMA	1	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	RAMON MARI, MARIA ANTONIA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	F01670110	1	PALMA	1	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA O LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA O LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	GARCIA CLIMENT, MARIA CARMEN



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	DESTINO	NL	REQUISITOS	ADJUDICATARIOS Apellidos y nombre
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	F01670149	8	PALMA	1		GONZALEZ JURADO, SILVIA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	F0167001B	8	PALMA	1	LICENCIATURA EN ECONOMÍA. O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN DERECHO O EQUIVALENTES	ALEMANY GORNES, MARIA ANTONIA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	F01670282	11	PALMA	1	LICENCIATURA EN DERECHO	GUAYTA GARRIDO, CAROLINA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	F0167001B	9	PALMA	1	LICENCIATURA EN ECONOMÍA. O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN DERECHO O EQUIVALENTES	RIBAS GONZALEZ, SANTIAGO



Relación de personas de aspirantes que han ejercido el derecho de opción (Art. 41.8 Decreto 33/94 modificado por el Decreto 47/98)

APELLIDOS, NOMBRE
CONTELL CALAGUIG, MARIA DEL CARMEN
GRAU CASAJUST, ANNA
JIMENEZ CHICA, FRANCISCA
MUNAR FLORIT, MARGARITA

